

## **Tema 4.**

# ***El Sexenio democrático.***

---

*La revolución de 1868 se llevó por delante a Isabel II y a los gobiernos moderados. Los participantes en el movimiento pertenecen al progresismo, al partido demócrata... con el amplio concurso de fuerzas populares e intentarán crear un nuevo régimen político. Se proclamará enseguida un Gobierno Provisional que aprobará muchas medidas populares, pero no todas, la más importante el sufragio universal masculino. La figura de esta etapa es el general Serrano, bajo cuyo mandato fueron marginadas las fuerzas más radicales. En la constitución de 1869 se define al Estado como una monarquía, por tanto, había que buscar un rey, se encuentra en la figura del italiano Amadeo de Saboya que desempeñará a la perfección su papel de rey democrático, pero que, falto de apoyos, acabará por abdicar tras un año y pico de gobiernos ineficaces. Tras la abdicación se opta en 1873 por la alternativa republicana, que no cuajará por la lucha entre las distintas tendencias republicanas, un año después un golpe de Estado instaura al general Serrano como gobernante hasta que otro golpe abre el camino a la Restauración de los Borbones en la figura de Alfonso XII. Como mar de fondo estos seis años son tremadamente inestables: guerra en Cuba, la tercera guerra carlista, levantamientos obreros por todo el país, las luchas entre los propios republicanos, crisis económica... que hacen que ninguna de estas tentativas se consoliden.*

### **I. LA REVOLUCIÓN SEPTIEMBRE Y EL GOBIERNO PROVISIONAL.**

La situación de crisis en todos los niveles del régimen isabelino provocó el pronunciamiento del almirante Juan Bautista Topete en la bahía de Cádiz el 19 de septiembre de 1868. El modelo político forjado en torno a los partidos moderado y unionista, se había agotado. Una coalición de fuerzas progresistas, demócratas y unionistas descontentos firmaron en 1866 el Pacto de Ostende, que fue el primer episodio de un movimiento que acabó con el reinado de Isabel II y con la dinastía borbónica.

#### **1. La Gloriosa revolución de septiembre de 1868.**

##### **a) El pronunciamiento y su ideología.**

El levantamiento militar de septiembre dio paso a un movimiento revolucionario conocido como La Gloriosa. Esta revolución tuvo algunas peculiaridades: fue resultado de una alianza entre progresistas y unionistas, con la aprobación de los demócratas, este último es un

partido que surgió del ala más izquierdista del partido progresista; aunque intervinieron militares de prestigio (Prim, Serrano, Primo de Rivera, Dulce, etc.), hubo una presencia destacada de civiles de las clases burguesas y medias; a diferencia de pronunciamientos anteriores el objetivo era derrocar a la reina, no acabar con un gobierno; la difusión fue rápida y su éxito dio lugar a un amplio programa de reformas.

El verdadero ideario revolucionario lo aportaba el partido demócrata. Sus peticiones se centraban en el sufragio universal, la supresión de medidas impopulares como los consumos (impuesto sobre la compraventa, el equivalente a nuestro IVA) o las quintas y su defensa de las clases medias y trabajadoras.

Sin embargo, también se considera que fue un movimiento organizado desde el poder por políticos y militares, cuyos objetivos eran finalizar con el bloqueo parlamentario, promovido por la reina y su entorno, que impedía a los progresistas gobernar, así como hacer frente a la pésima situación económica, que afectó a los intereses de los inversores en las empresas ferroviarias. En ese sentido fue una revolución «falseada», pues las juntas revolucionarias y los movimientos de base popular amparados por los demócratas fueron pronto marginados o perseguidos. **El fin, pues, de la revolución era completar la transición iniciada en 1833 hacia una sociedad plenamente burguesa**, apoyada en un sistema capitalista eficaz, cuyos actores eran hombres de negocios vinculados al poder político.

### b) La derrota de las fuerzas leales a Isabel II y su derrocamiento.

Tras el levantamiento militar, la revolución se extendió pronto desde Cádiz por toda la Península: Sevilla, Málaga, Córdoba, Huelva, La Coruña, Alicante, Santander. En San Sebastián, donde veraneaba la familia real, la noticia sorprendió a la corte, el gobierno de González Bravo dimitió y fue sustituido por un militar. Pero la incapacidad para hacer frente a la sublevación tuvo su reflejo en el combate del 28 de septiembre entre tropas sublevadas, al mando de Serrano, y las fieles a la reina, dirigidas por el general Novaliches. Esta batalla tuvo lugar en el puente de Alcolea (Córdoba). El triunfo fue para los sublevados, lo que provocó que el día 30 Isabel II abandonara con su corte el país en dirección a Francia.



La Revolución de 1868.

MONARQUÍA	GOBIERNO PROVISIONAL		MONARQUÍA		REPÚBLICA		
ISABEL II	GOBIERNO DE LOS GENERALES SERRANO Y PRIM		AMADEO I		REPÚBLICA FEDERAL	REPÚBLICA UNITARIA	GOBIERNO DEL GENERAL SERRANO
1868	1869	1870	1871	1872	1873	1874	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revolución de septiembre: la "Gloriosa"</li> <li>Caída de Isabel II</li> <li>Elecciones por sufragio universal masculino</li> <li>Constitución democrática</li> <li>Insurrecciones republicanas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesinato de Prim</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inicio del reinado de Amadeo I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Insurrecciones federalistas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Abdicación Amadeo I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pronunciamiento de Martínez Campos</li> <li>Proclamación de la I República</li> <li>Proyecto de Constitución federal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MOVIMIENTO CANTONALISTA</li> <li>Golpe de Estado de Pavia. Disolución de la República federal</li> </ul>
							SEGUNDA GUERRA CARLISTA
							GUERRA DE LOS DIEZ AÑOS EN CUBA

Eje cronológico con las principales etapas del Sexenio y los sucesos más relevantes.

### c) La disolución de las juntas y la instauración del Gobierno Provisional.

El gobierno entregó el 29 de septiembre el poder en Madrid a una junta revolucionaria, que se encargó de regular la revolución. Las primeras juntas se formaron en Andalucía y Barcelona y les siguieron las de Alicante, Murcia, Zaragoza, Valladolid, Burgos, Santander, Coruña o Asturias. Pero la deriva radical fue cortada con rapidez. En general el programa revolucionario se ceñía al establecimiento de libertades políticas y civiles, secularización del Estado, reforma de la Hacienda, libertad económica y rechazo de la dinastía borbónica. Las juntas estuvieron dominadas por las llamadas al orden, a preservar la propiedad y a la prudencia, desplazando las demandas radicales de raíz democrática y republicana.

El 3 de octubre la junta revolucionaria encomendaba al general Serrano la formación de un gobierno provisional, que se constituyó el día 8, tras la llegada del general Prim. El 13 de octubre se establecía la disolución de las juntas. Muchos de sus miembros fueron compensados con puestos en ayuntamientos y diputaciones.

En parte del país, las juntas revolucionarias ocuparon un poder paralelo que competía con el del gobierno provisional. Su composición y programa variaba según predominaran en ellas progresistas o demócratas. Las juntas con mayoría de demócratas fueron más reacias a disolverse tras la orden del gobierno, por lo que durante unas semanas hubo un doble poder.

Muchas juntas se resistieron a su disolución. Fue el caso de las de Barcelona, Valladolid, Alcoy o algunas andaluzas que veían frustradas sus esperanzas de reforma social: la de Jerez de la Frontera pidió la instauración de la república; y hubo motines en El Puerto de Santa María, Cádiz y Málaga.

## 2. El gobierno provisional y su labor.

El gobierno provisional, presidido por Serrano, lo formaban cinco ministros progresistas y cuatro unionistas; los demócratas quedaron fuera, y con ellos el sector más revolucionario. Las primeras medidas se dirigieron a controlar la revolución: disolución de las juntas, reorganización de la Milicia Nacional y restitución de la disciplina en el ejército. Sagasta, ministro de la Gobernación, ordenó a los gobernadores civiles mantener el orden «a toda costa».

### a) Las primeras medidas y la marginación de los sectores radicales.

Una vez garantizado el orden público se atendieron algunas peticiones populares y las promesas recogidas en la proclama del 19 de septiembre:

- Supresión del impuesto de consumos.
- Emancipación de los hijos de esclavos nacidos tras la revolución.
- Decreto de libertad de enseñanza y reforma de la segunda enseñanza.
- Decreto de libertad de imprenta.

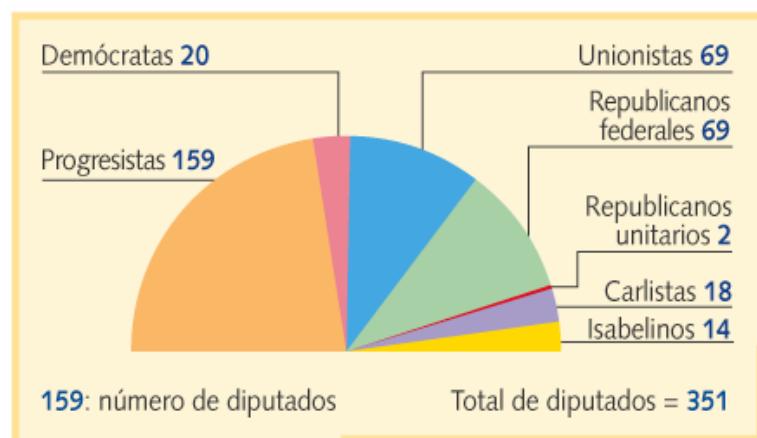
El 25 de octubre, el gobierno mostraba en un manifiesto a la nación su programa de reformas, cuyos pilares eran el **sufragio universal** y un conjunto de medidas liberales amplias: libertad religiosa, de enseñanza, de imprenta, de asociación y de reunión. A ello se sumaron medidas de carácter económico y social: creación de la **peseta** como moneda nacional, ley de minas y arancel librecambista. Este programa definía un orden social conservador de carácter burgués, en el que los poderosos y acomodados moldearon la revolución, desoyendo las demandas populares y democráticas.

Este distanciamiento entre quienes apoyaban al gobierno provisional y los que demandaban reformas más avanzadas, radicalizó al sector republicano del partido demócrata, que apostó por la república federal, mientras el sector moderado se inclinaba por la monarquía.

El gobierno provisional convocó elecciones municipales para diciembre, que dieron el triunfo a los republicanos en veinte capitales de provincia, mientras el 15 de enero de 1869 tuvieron lugar las elecciones a Cortes Constituyentes, con mayoría de progresistas y unionistas, pero con un notable grupo de diputados republicanos. Ambas elecciones se hicieron mediante sufragio universal masculino para varones mayores de 25 años, siendo convocados casi cuatro millones de electores. Las sesiones de las Cortes se abrieron el 11 de febrero y su tarea se centró fundamentalmente en la elaboración de la nueva constitución.

### b) La frustración de los sectores populares.

El proceso político iba dejando en el camino las reivindicaciones de las clases populares urbanas y del mundo rural. El desencanto se extendió por lugares de Andalucía, donde los republicanos incluso se enfrentaron a las demandas de líderes populares. Esta frustración popular generó levantamientos populares contra el poder político, como por ejemplo la revuelta popular contra las medidas del gobernador civil de Cádiz, quien el 5 de diciembre de 1868 declaró el estado de guerra, ordenó el cierre de todas las publicaciones revolucionarias; duró tres días, llenó de barricadas la ciudad y las masas populares se enfrentaron al ejército para acabar pactando el abandono de las armas. Movimientos similares hubo en Béjar, Badajoz, Málaga, Tarragona, Sevilla, Gandía, mientras en Barcelona surgía en diciembre de 1868 el embrión de los movimientos obreros del Sexenio con la creación de una dirección central de las sociedades obreras.



Resultados de las elecciones a cortes constituyentes en 1869.

## II. LA REGENCIA DE SERRANO.

Las Cortes Constituyentes iniciaron sus sesiones el 11 de febrero de 1869 y el debate del proyecto de nueva constitución el 6 de abril. El texto constitucional se promulgó dos meses más tarde, el 6 de junio, después de aprobarse por amplia mayoría de 214 votos a favor y 55 en contra.

## 1. La Constitución de 1869.

Es un texto de extensión media, con 112 artículos, influido por la constitución belga de 1831 y la estadounidense de 1787. Establecía en el preámbulo la soberanía nacional de base popular y proclamaba la división de poderes y una amplia declaración de derechos. De su contenido destacaban los siguientes aspectos:

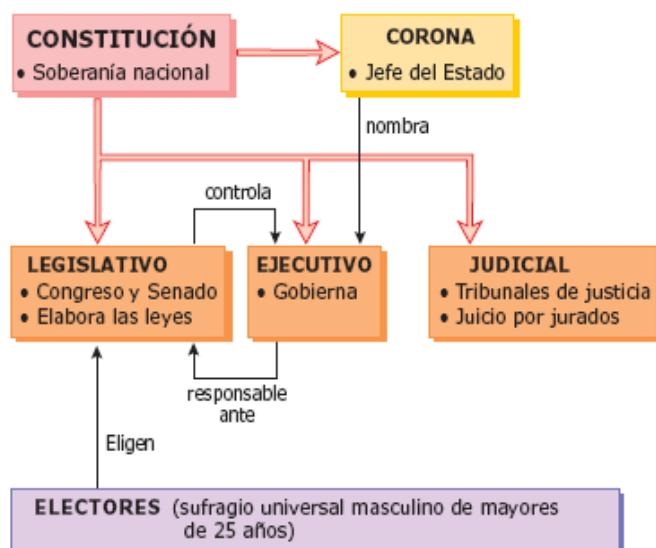
1. **Regulaba todos los derechos individuales que reconocía**, incluso «cualquier otro no consignado expresamente» (art. 29). Esos derechos eran los de libertad de cultos, de reunión y asociación, de residencia, de enseñanza, de expresión y de inviolabilidad del domicilio. Si se hacía uso indebido de esos derechos, estaba prevista su suspensión, pero sólo mediante una ley. La libertad de cultos suscitó un encendido debate entre el canónigo Manterola, defensor a ultranza de los privilegios de la Iglesia, y el diputado republicano Emilio Castelar.

2. Se establecía el sufragio universal como la conquista política más destacada de la revolución de 1868, tal y como señalaba el art. 16, a lo que se opuso -sin éxito- el diputado conservador Cánovas, que quería establecer limitaciones a este derecho.

3. Se instauró un sistema bicameral. El Senado se elegía por sufragio universal indirecto, pero solo podían ser senadores los mayores contribuyentes y las altas capacidades, lo que le daba un resabio censitario. El Congreso estaba integrado por un diputado por cada 40.000 habitantes, elegido por sufragio universal.

4. El rey tenía atribuciones semejantes a las de constituciones anteriores, pero el art. 33 aclaraba que esa monarquía estaba sujeta a la soberanía nacional, de la que emanaban todos los poderes del Estado, incluso los del monarca. Era una monarquía de nuevo cuño, adaptada a los tiempos. Esta peculiaridad planteó la necesidad de buscar un nuevo rey, lo que marcó la vida política de España hasta fines de 1870.

El diagrama ilustra la estructura de poderes establecida en la Constitución de 1869. Se divide en tres secciones principales: CONSTITUCIÓN (Soberanía nacional), CORONA (Jefe del Estado) y los Órganos de Poder (LEGISLATIVO, EJECUTIVO y JUDICIAL). Los electores (sufragio universal masculino de mayores de 25 años) eligen al Congreso y Senado (LEGISLATIVO), que a su vez controla al Ejecutivo (Gobierno). El Ejecutivo responde ante el Congreso y Senado. La Corona nombra al Ejecutivo y al Jefe del Estado. El Jefe del Estado nombra al Poder Judicial. El Poder Judicial tiene jurisdicción sobre el Juicio por jurados.



## **Funcionamiento de la Constitución de 1869.**

## 2. La inestabilidad interna durante la regencia.

La adopción de la monarquía como forma de gobierno provocó la dura oposición de los republicanos y obligó a nombrar a Serrano regente, mientras Prim ocupó la jefatura del gobierno. El poder ejecutivo tuvo que hacer frente a **problemas internos y exteriores** que complicaron su labor. El primero fue el estallido de una guerra colonial en Cuba en 1868. En segundo lugar el gobierno se encontró siempre la oposición activa de los carlistas y los alfonsinos (partidarios del príncipe D. Alfonso –futuro Alfonso XIII- hijo de Isabel II) cada uno por razones contrapuestas. Los carlistas ya no tomaron parte en la votación de junio de 1869 para aprobar la nueva constitución, y dos meses antes habían comenzado a formarse partidas armadas en algunas provincias. El tercer problema era la oposición por la izquierda por parte de los republicanos, que no aceptaron la solución monárquica de la constitución, lo que se plasmó en el Pacto de Tortosa de 18 de mayo de 1869 con levantamientos armados en Cataluña, Aragón y Valencia durante el verano de ese año. A estos problemas hemos de añadir un cuarto factor de inestabilidad constituido por el descontento de las masas populares urbanas y rurales, que veían sin respuesta sus demandas sociales y eran proclives a levantamientos.

En este agitado panorama se firmó el Pacto Federal de Tortosa en mayo de 1869, que agrupaba a los comités del partido federal de la antigua Corona de Aragón, al que se sumaron los de Andalucía, Extremadura, Galicia, Asturias, Castilla y león, etc. los firmantes pretendían un proyecto de España de corte federal. Fueron llamados republicanos “intransigentes” y su programa reclamaba la república democrática federal, y amplia autonomía en municipios y provincias.

Prim reprimió todos los levantamientos y asumió amplios poderes en el orden público. También tuvo que afrontar el bandolerismo en Andalucía con un cuerpo policial, la Partida de Seguridad Pública, que aplicó la «ley de fugas» (ejecución de un fugitivo en el momento de la huida) sin contemplaciones. El resultado fue más de 70 muertes entre septiembre y octubre, lo que provocó un duro debate en el Parlamento.

## 3. La búsqueda de un nuevo rey entre las monarquías europeas.

A los problemas que acabamos de referirnos se sumaba un asunto de gran complejidad diplomática y de política interior: la elección del nuevo rey, de una dinastía que no fuera la de los Borbones, desplazada del trono tras el pronunciamiento de septiembre de 1868. Llegó a haber cinco candidatos, cuatro de ellos desechados por diversas razones, lo que dejó abierta la candidatura de Amadeo de Saboya como nuevo rey de España. La propuesta para que Amadeo fuera rey se planteó en el verano de 1870 en un contexto muy complejo tanto en política interior como exterior. La derrota de Francia en la guerra contra Prusia, con la desaparición del Segundo Imperio francés, era un elemento desestabilizador, y en política interior la oposición de los republicanos y los partidarios del duque de Montpensier, detrás de cuya candidatura estaba la Unión liberal y parte del ejército, amenazaban la estabilidad del gobierno presidido por Prim.

Por todo ello, Prim agilizó la proclamación del nuevo candidato oficial, Amadeo, tras la aceptación de la casa de Aosta en octubre y ante el temor de las consecuencias de la ocupación de Roma y su incorporación al nuevo reino de Italia, así como la proclamación de la República en Francia. El 3 de noviembre, Prim presentó oficialmente la candidatura, se inició una campaña electoral y el 16 se votó en las Cortes. El resultado de la votación dio un claro triunfo al candidato propuesto: 191 votos para Amadeo de Saboya, frente a 27 a Montpensier y 8 a Espartero, mientras los republicanos emitieron 63 votos contrarios.

### III. EL REINADO DE AMADEO I.

Amadeo de Saboya fue elegido rey por el empeño del general Prim, quien quería evitar la proclamación de la república. Pero el mismo día en que el nuevo monarca desembarcaba en Cartagena, el 30 de diciembre de 1870, Prim moría en Madrid víctima de un atentado. Desaparecía así el principal valedor de Amadeo y, sin él, su reinado fue un calvario.

#### 1. El difícil reinado de Amadeo de Saboya.

Nunca se supo quién asesinó a Prim. Las investigaciones inculpaban, sin pruebas, a Serrano y otros políticos, al duque de Montpensier o a los esclavistas españoles de Cuba, porque Prim era partidario de abolir la esclavitud.

Amadeo entró en Madrid el 2 de enero de 1871, juró la constitución y comenzó la primera experiencia de una monarquía democrática en España. Pronto sufrió el menosprecio o la indiferencia de los altos mandos militares y de la aristocracia.

El nuevo rey tuvo que encargar la formación de gobierno a Serrano, a pesar de que nunca llegaron a entenderse.

#### 2. La inestabilidad política y social.

Uno de los principales problemas políticos fue la división interna en los partidos que apoyaban a Amadeo, unionistas y progresistas, especialmente estos últimos. Esta división era reflejo del personalismo, pero también del bipartidismo que perfilaba la vida política. Dentro del progresismo se formaron dos tendencias:

1. Una más conservadora, con Sagasta a la cabeza: eran los llamados constitucionalistas, que tuvieron el apoyo de los unionistas de Serrano.

2. Otra más reformista, dirigida por Ruiz Zorrilla, los radicales, a la que se unieron los sectores más moderados del partido Demócrata que se había escindido entre los que defendían la monarquía y los partidarios de la república.

Ambas facciones se enfrentaron, lo que hacía inviable la acción de gobierno. Esto llevó a la crisis de julio de 1871, en la que Amadeo encargó gobierno a Ruiz Zorrilla, que decretó una amnistía y logró un préstamo para sanear la Hacienda. Pero en octubre fue sustituido por un militar próximo a Sagasta. La ruptura se confirmó en las elecciones de abril de 1872.

Por otro lado, existía una gran agitación sociopolítica derivada de los efectos de la Comuna de París, revolución obrera que se hizo con el control de esa ciudad y la difusión de los principios de la I Internacional obrera en España. El miedo a la revolución proletaria empujó a Sagasta a adoptar medidas represivas contra las organizaciones obreras: dos circulares de mayo



Amadeo ante el cadáver de Prim el día de su llegada.

de 1871 y enero de 1872 prohibieron las actividades de los internacionalistas y cualquier acto público en España.

Sagasta presidió el gobierno desde diciembre y buscó alianzas cambiantes con unionistas o demócratas, pero hizo uso de la manipulación electoral, a pesar de las demandas de Amadeo de que las elecciones fueran limpias.

El desprestigio del gobierno obligó a Amadeo a sustituir a Sagasta y poner en su lugar a Serrano, quien en aquel momento (mayo de 1872) estaba dirigiendo la guerra contra la sublevación carlista al frente del Ejército del Norte. Pero Serrano duró pocos días, pues la firma unilateral del Convenio de Amorebieta (24 mayo de 1872), por el que indultaba a los carlistas, indignó a militares y radicales. Le sustituyó Ruiz Zorrilla, que presidió el último gobierno de la monarquía amadeísta.

A toda esta inestabilidad política y social contribuyó la importante oposición de los republicanos federales, cada vez más radicalizados.

## 2. La abdicación del rey democrata.

A todos estos problemas se unió el estallido de otra rebelión carlista y de la guerra de Cuba, que se inició en 1868, en la que el gobierno se enfrentó tanto a los independentistas de Carlos Manuel de Céspedes como al «partido español» de la isla que controlaba los negocios, exigía mantener la esclavitud y se oponía a cualquier reforma del sistema de explotación.

El malestar en el ejército se acrecentó por el nombramiento del general Hidalgo como capitán general de las Vascongadas. El arma de artillería protestó por considerar que había participado en la represión de los artilleros del cuartel de San Gil en 1866. Para presionar, los mandos artilleros solicitaron la separación colectiva del servicio. El gobierno y las Cortes estaban decididos a reafirmar el poder civil sobre el ejército y aceptaron la renuncia de los oficiales. El elemento fundamental que condujo a la crisis final del reinado de Amadeo de Saboya fue la desintegración de la coalición gubernamental (unionistas, progresistas y demócratas) que dejó al Monarca sin el apoyo necesario para hacer frente a los graves problemas del país. Se sucedieron en dos años seis gobiernos y hubo que convocar elecciones tres veces, mientras la oposición, a partir de 1872, practicaba un total abstencionismo como forma de presión política. Privado de todo apoyo, el 10 de febrero de 1873 Amadeo de Saboya presentaba su renuncia al trono.

A las tres de la tarde del 11 de febrero de 1873, el Congreso y el Senado, en sesión conjunta, asumieron los poderes y proclamaron la república por 258 votos a favor y tan solo 32 en contra.

## 3. La tercera guerra carlista (1872-1876).

El carlismo adquirió nuevo impulso durante el Sexenio. La llamada segunda guerra carlista (1846-1849) y el



Zonas de implantación carlista y operaciones.

incidente de San Carlos de la Rápita (1860) son capítulos de poca entidad en la historia de las guerras civiles del siglo XIX. Fue la guerra de 1872-1876 el otro gran acto de la lucha entre los gobiernos liberales y el carlismo. Reorganizado en esta nueva fase, el partido carlista experimentó un rearme militar e ideológico. A él se sumaron los neo católicos (ala derecha del partido moderado), partidarios de la lucha legal y del acceso pacífico al poder, lo que hizo que en el carlismo convivieran dos corrientes:

- Una facción más abierta, identificada con el general Cabrera y otros militares, acusada de heterodoxa y próxima a la masonería.
- Otra más ortodoxa, a cuyo frente estaban Carlos VII y Cándido Nocedal, que optó por la lucha legal hasta que el retroceso electoral de 1872 les decidió por la acción militar.

La tercera guerra carlista se inició en abril de 1872, tres días después de abrirse las Cortes, con el levantamiento fallido del general Castells en Barcelona, Dorregaray en Valencia, Savalls en Gerona y Ferrer en el Maestrazgo. El fracaso de la sublevación en las provincias vascas dio por cerrada esta primera fase de la guerra. Don Carlos había entrado en territorio español, pero tras la derrota carlista en Oroquieta, se firmó el Convenio de Amorebieta, por el que Serrano concedía indulto general a los insurgentes, lo que le valió serias críticas. El convenio desmovilizó las partidas carlistas, pero don Carlos no lo aceptó y la lucha siguió en Cataluña.

La reorganización del ejército carlista tras la derrota de Oroquieta llevó a reanudar las hostilidades en diciembre de 1872. La guerra se generalizó durante 1873, don Carlos entró de nuevo en España en julio y sus partidarios ocuparon el País Vasco, Navarra y parte de Aragón, de Valencia y de Cuenca y Albacete. El capítulo más importante del conflicto fue el sitio de Bilbao, que ganaron las tropas liberales.

La forma en que se produjo la guerra y las peculiaridades del territorio permitieron la creación de un Estado alternativo en el norte del país, integrado por las tres provincias vascas y Navarra. Su base institucional fueron las diputaciones, y se llegó a legislar en cuestiones de enseñanza, orden público, levas de soldados o economía; emitió moneda y tuvo servicio de correos propio. Las sedes fueron Estella y Durango. La ideología carlista del Sexenio, de base romántica, idealizaba el mundo rural y las tradiciones, todo ello teñido de un intenso catolicismo, un autoritarismo monárquico y la defensa de los fueros.

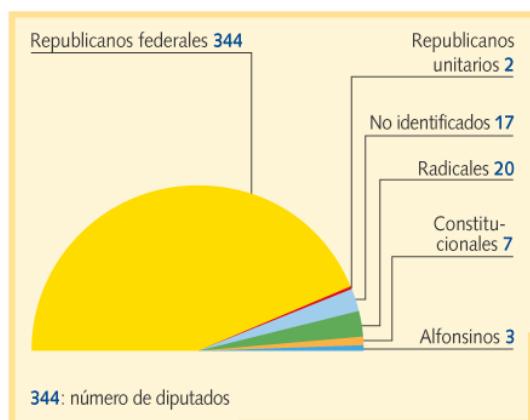
Tres razones o «resistencias» explican la persistencia del conflicto carlista a lo largo del siglo XIX:

- La primera fue la resistencia del mundo campesino a la penetración de las formas productivas del capitalismo moderno.
- La segunda sería la resistencia de los territorios forales, o que habían disfrutado de privilegios forales en el pasado (caso de los reinos de la antigua Corona de Aragón), al centralismo liberal.
- La tercera resistencia era al proceso de secularización iniciado en España con la revolución liberal. Frente a ese proceso se alzó una religiosidad tradicional, integrista, que se apoderó del discurso de la «tradición».

La centralización establecida en 1876, tras el fin de la guerra, acabó con los restos del sistema foral vasco y abrió el camino para la transformación, durante el período de la Restauración, del viejo fuerismo en el nacionalismo de base étnica, católica y xenófoba.

### III. LA PRIMERA REPÚBLICA.

#### 1. La debilidad del nuevo régimen.



##### Las cortes constituyentes de 1873.

acontecimientos: cuatro presidentes (Figueras, Pi i Margall, Salmerón y Castelar), seis gobiernos, una intensa agitación social, dos guerras -carlista y cubana-, y la revolución cantonal. El esfuerzo para construir un nuevo modelo de Estado tropezó con múltiples dificultades:

- Una era la cuestionada legitimidad de su origen, al haberse proclamado en sesión conjunta de ambas cámaras, constituida en Asamblea Constituyente, algo que no permitía la Constitución de 1869.
- Otra dificultad fue la diversidad de corrientes políticas y proyectos que defendían unitarios y federales, por un lado, y las distintas tendencias dentro del federalismo, por otro.

El primer presidente de la República fue **Estanislao Figueras**. Su gobierno estuvo formado por cinco ministros unitarios y figuras destacadas del republicanismo (Salmerón, Castelar y Pi i Margall). Se mantuvo la Constitución de 1869, suprimiendo sólo los artículos referidos a la monarquía. El 24 de febrero, la Asamblea eligió un gobierno netamente republicano presidido por Figueras. Un mes después, se disolvía la Asamblea tras haber abolido la esclavitud en Puerto Rico y haber suprimido las quintas.

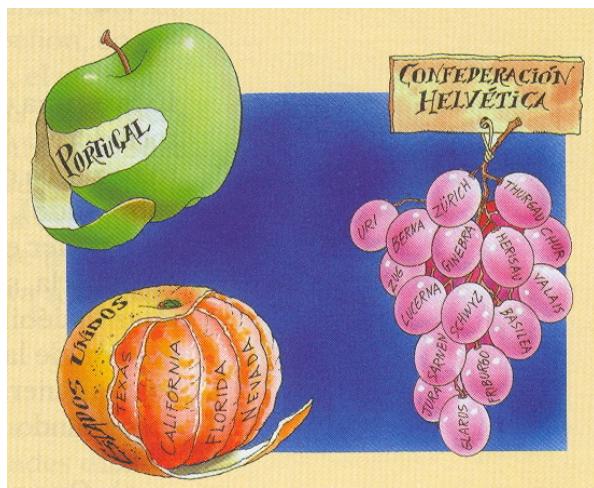
Se convocaron elecciones para mayo de 1873, con carácter constituyente, pero la agitación federalista hizo temer a los unitarios que perderían las elecciones, por lo que prepararon un golpe para el 23 de abril que fracasó. Finalmente, las elecciones se celebraron el 10 de mayo.

#### 2. La república federal.

Con el triunfo de los republicanos federales surgieron entre ellos discrepancias sobre los pasos que debían seguirse en la organización de la España. Unos -los **transigentes**, que constituían la mayoría, encabezada por Pi i Margall- consideraban primordial conseguir el orden social para luego proceder a construir una república federal desde arriba; otros -los **intransigentes**- defendían que se debía comenzar por la construcción de la federación desde abajo, lograda la cual, decían, llegarían sin remedio la paz y el orden.

En la andadura de la naciente república vamos a encontrar dos formas distintas de entender la unidad el país: la unitaria (el Estado es centralista y las regiones no tienen casi competencias políticas) y la federal (el Estado es descentralizado y las regiones o estados federales comparten competencias políticas con el Gobierno de Madrid). La pugna entre federales y unitarios marcó la historia de la primera experiencia republicana en España. La historia de este período abarcó menos de un año, del 11 de febrero de 1873 al 3 de enero de 1874, cuando el golpe de Estado del general Pavía derrocó al gobierno republicano.

En ese tiempo se sucedieron numerosos



Tres formas de entender el Estado: estado unitario, federal y confederal.

Alcoy una huelga general que derivó en insurrección generalizada. La huelga se reprimió a tiro limpio. Pronto surgieron los cantones, que proclamaron la república federal. El fenómeno cantonalista, que vamos a estudiar a continuación, desbarató los planes de Pi y, ante la resistencia de este a reprimir los levantamientos cantonales, el gobierno entró en crisis. **Nicolás Salmerón** sustituyó a Pi en la presidencia de la república y se comprometió a restablecer el orden y aprobar las reformas sociales pendientes.

#### a) El cantonalismo.

El cantonalismo surgió por dos causas: como reacción defensiva ante la posible derechización de la república y como medio de presión para acelerar la implantación de la república federal. Como movimiento social respondió a diversas demandas sociales y políticas cuyo objetivo común era establecer el federalismo hasta sus últimas consecuencias. Se basaba en la democracia directa, la autonomía de municipios y diputaciones, la supresión de consumos y quintas, el reparto de la tierra, un anticlericalismo difuso y la defensa de los intereses de las clases medias y populares. Pero en ningún caso cuestionaron la unidad de España, a pesar de la apariencia de fragmentar el Estado en cantones independientes.

El origen de este movimiento se inició en Cartagena el 12 de julio de 1873, al que siguieron entre el 18 y el 22 del mismo muchos otros cantones (Valencia, Alicante, Almansa, Murcia, Sevilla, Cádiz, Salamanca, Málaga, etc.). La represión se inició el 20 de julio por el gobierno de Salmerón, el 21 declaraba piratas los barcos anclados en Cartagena, y entre fines de julio y principios de agosto cayeron los principales cantones andaluces y valencianos. Los últimos en caer fueron Málaga, el 19 de septiembre, y Cartagena, en enero de 1874.



Cantonalismo y tercera guerra carlista.

**b) El proyecto de constitución federal.**

Pi i Margall había presentado a las Cortes un proyecto de constitución para la república federal. Una vez derrotados la mayoría de los cantones, el día 11 de agosto comenzó la discusión del proyecto, ya con Nicolás Salmerón en el poder. Pero el escaso interés por parte de los diputados y los serios problemas del período postergaron el debate *sine die* tres días después.

La Constitución non nata de 1873, elaborada apresuradamente por Emilio Castelar, era un texto poco sistemático que definía una “nación española” compuesta por 17 Estados, entre los que se incluían Cuba y Puerto Rico, regulaba los derechos y libertades de los españoles, declaraba la república federal como forma de gobierno de la nación española y delimitaba los poderes del Estado federal y de los Estados de que se componía.

**3. La república uniria.**

El 6 de septiembre, Salmerón dejaba la presidencia del poder ejecutivo al negarse a firmar dos sentencias de muerte a dos militares que se habían pasado al ejército carlista. Se había debatido esos días la cuestión de la pena de muerte, y Salmerón, que se oponía por razones de conciencia, prefirió dejar el poder a cumplir la exigencia de los militares.

Le sustituyó **Emilio Castelar**, nombrado presidente el 8 de septiembre. Castelar defendía una república centralista (a pesar de haber elaborado el proyecto de constitución federal) y movilizó a los reservistas para acabar con el problema cantonal y continuar las dos guerras vigentes, carlista y cubana. Postergó la discusión del proyecto constitucional. Firmó las penas de muerte que Salmerón rechazó e hizo volver a los dirigentes de los partidos radical y constitucional, entre ellos el general Serrano.

En la reanudación de las sesiones de las Cortes el 2 de enero de 1874, Castelar debía rendir cuentas de su tarea de gobierno desde septiembre. Pero tras negar la cámara la confianza a Castelar, este dimitió. En la madrugada del 3 de enero, el general Pavía rodeó el edificio del Congreso con tropas del ejército y de la Guardia Civil, y ordenó que desalojasen el hemiciclo. Después del asalto a tiros, los diputados huyeron sin mayor resistencia, aunque habían jurado horas antes morir antes que abandonar sus escaños. Finalizaba el experimento republicano.

**4. El gobierno de Serrano.**

La primera decisión era establecer el modelo político del nuevo gobierno. Para ello, Pavía reunió a los tres capitanes generales residentes en Madrid (Serrano, Concha y Zavala) y a un grupo de políticos entre los que estaban Sagasta y Cánovas para imponer una república con Serrano como presidente, muy influida por el modelo francés. Todo ello después de advertir que el golpe no se había dirigido contra la república, sino contra quienes habían derrotado a Castelar en las Cortes y defendían el retorno a la experiencia federal, que la gente de orden y el ejército no aceptaban.

De enero a diciembre de 1874, se instauró un régimen conocido como república unitaria o dictadura del general Serrano, ya que fue él quien presidió el gobierno y ejerció como presidente del poder ejecutivo. Su mandato se abrió con un golpe de Estado y se cerró con otro, el 29 de diciembre. Se trataba de una dictadura personal encubierta bajo la forma republicana.

Era un sistema híbrido sin constitución, pues la de 1873 no se había promulgado y la de 1869 se había dejado en suspenso. En este régimen se daba un papel primordial al ejército, única institución vertebrada y asentada en “una nación dividida”, lo que le confería un papel arbitral.

Serrano apeló a los grupos sociales acomodados, la gente de orden, para salvaguardar su gobierno.

## 5. Hacia el retorno de los Borbones.

Los gobiernos del año 1874, un total de tres, siempre actuaron con la idea de provisionalidad y de volver a la normalidad institucional ya que en enero de 1874 aún resistía el cantón de Cartagena y continuaban abiertas las dos guerras, la cubana y la carlista.

Esta provisionalidad facilitó los preparativos del retorno del hijo de Isabel II, Alfonso. El 3 de septiembre Sagasta sustituyó al general Zavala en el gobierno, mientras el general Martínez Campos preparó un pronunciamiento, del que Cánovas (principal dirigente del sector alfonsino) no era partidario. Cánovas quería una restauración monárquica por la vía civil, evitando el pronunciamiento. Martínez Campos salió de Madrid el 26 de diciembre, marchó hacia Sagunto tras comunicar sus planes a Cánovas, y allí arengó a las tropas el 29 de diciembre proclamando a Alfonso XII nuevo rey de España. La rápida adhesión al pronunciamiento obligó a Serrano a marchar a Francia y se abría una nueva etapa.

## 6. La guerra de Cuba.

Además de la guerra carlista en el Norte, el otro frente que tuvieron que abordar los gobernantes del Sexenio fue la guerra larga de Cuba (1868-1878). Cuba estaba muy ligada a la economía estadounidense y admiraba el desarrollo económico y la democracia de Estados Unidos. El interés de este país por Cuba aumentó hasta el punto de querer comprar la isla. En este contexto, se produjeron tres rebeliones en tan solo 21 días: La Gloriosa en España el 19 de septiembre, la de Puerto Rico el 23 y la de Cuba el 10 de octubre. Esta última fue liderada por Carlos Manuel de Céspedes, quien dio el grito de Yara, aldea desde donde se inició una guerra que duró hasta 1878, la guerra de los diez años o guerra larga.

Los graves problemas del gobierno español durante el Sexenio permitieron organizarse a los independentistas. Aunque en un primer momento estos pidieron la anexión a Estados Unidos, con la incorporación de Máximo Gómez y Modesto la guerra adoptó un carácter de lucha por la independencia.

La zona oriental de la isla fue el principal teatro de operaciones. A partir de 1875, el conflicto se trasladó al occidente de la isla, la parte más rica, donde vivían los grandes hacendados españoles. La fase más dura del conflicto se desarrolló ya en la etapa de la Restauración hasta la firma de la Paz de Zanjón en 1878.

La guerra no se pudo resolver durante la etapa del Sexenio, y la República se vio incapaz de abordarla, dados sus grandes problemas internos, especialmente el cantonal y el carlista. Detrás del conflicto estaba la cuestión social de la abolición de la esclavitud. Mientras esa medida se pudo adoptar en Puerto Rico en 1873, en el caso de Cuba el sistema productivo no podía prescindir de la mano de obra esclava, cuyo peso se había elevado de forma notable durante la primera mitad del siglo XIX y había enriquecido a numerosos comerciantes de esclavos, incluso después de haberse prohibido la trata o comercio de esclavos en 1815.

Las presiones de Francia, Reino Unido y Estados Unidos, obligó al gobierno provisional español a aprobar la Ley Moret, que declaraba libres a los que nacieran de madre esclava, a los menores de edad y a los mayores de determinada edad. Pero el sistema esclavista pervivió en la isla hasta 1886. Esos elementos y la interferencia constante de los gobiernos estadounidenses forjaron el nacionalismo cubano.

Tema reelaborado a partir de varios libros de texto de 2º de bachillerato, entre ellos los de las editoriales:

Santillana, Vicens Vives, Ecir, Anaya y Akal.

